

Comisión Postuladora del IDPP solicita ser juramentada



JOSÉ MIGUEL LAM/ELPERIÓDICO

LA COMISIÓN decidió reiniciar el proceso para postular.

El Congreso programó para el próximo martes la juramentación.

LESLIE PAZ

lpaz@elperiodico.com.gt

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), se reunió ayer para decidir el rumbo de trabajo que realizarán al constituirse en Comisión de Postulación, la cual tiene como obligación elegir al nuevo director de la entidad, luego de que el

Congreso de la República anuló el 10 de febrero la elección de Remberto Ruiz.

Los integrantes del Consejo decidieron, como primer paso, solicitar al Congreso su juramentación para luego iniciar con el proceso.

Julián Shaad, representante de la Defensa Pública, expresó que la falta de tiempo fue la causa que originó errores en el anterior proceso. "La petición para que nos juramenten se hace con el propósito de hacer las cosas tal como la Ley de Postulación lo establece y para que el proceso sea transparente", añadió.

Erick Álvarez, presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Sergio Morales, procurador de los Derechos Humanos, se presentaron a la reunión y conformaron su presencia en todo el proceso, a diferencia del año pasado cuando eligieron a un representante.

En el Congreso se programó para el próximo martes la actividad.

Ruiz presentó un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC) por medio del cual busca que se deje en suspenso el acuerdo que derogó su elección, ya que según él se incurrió en ilegalidad por lo que solicita que se le juramente.

eEDITORIAL

Defensa pública penal

Mediante la Ley del Servicio Público de Defensa Penal (Decreto # 129-97 del Congreso) se creó el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), organismo administrador del servicio público de defensa penal, con autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función, con la finalidad de asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos.

El IDPP lo dirige un director general, quien es el representante legal del mismo, dura 5 años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un periodo más. El director general es elegido por el pleno del Congreso de una terna propuesta por el Consejo del IDPP.

El servicio público de defensa penal tiene competencia para: 1) intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso ante las autoridades de la persecución penal; 2) asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando esta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal; y 3) intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o, no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley.

El sistema penal acusatorio exige un equilibrio entre la persecución penal, que le compete al Ministerio Público (MP), y el respeto al derecho de defensa, consagrado en la Constitución y la ley, a cargo del IDPP, que prácticamente es una contra fuerza al MP. Por tanto, el estado de Guatemala debería fortalecer igualmente a ambas instituciones, el MP y el IDPP, lo que no ocurre porque el presupuesto del MP es, por lo menos, 7 veces mayor que el del IDPP.

A pesar del escaso presupuesto, el IDPP se ha venido fortaleciendo y cada vez tiene más cobertura en el territorio nacional. También debe reconocerse que los defensores públicos cada día están mejor capacitados para defender las causas de los sindicatos y no son pocos los casos en que ponen en evidencia las deficiencias del MP.

Cuarenta y dos abogados aspiran a ocupar el cargo de director general del IDPP, entre los cuales deberá escogerse a quien dirija al IDPP durante el siguiente lustro esté comprometido con la filosofía de la defensa pública penal y el fortalecimiento institucional, así como con la independencia funcional y técnica del IDPP, para que sus objetivos sean cumplidos a cabalidad. El mérito y la reconocida honorabilidad deben ser los únicos parámetros para esta elección.



Accionan para agilizar elección del director del IDPP

Al menos uno de los tres miembros de la Comisión que se inhibieron en julio, dio marcha atrás.

ÓSCAR F. HERRERA
oherrera@elperiodico.com.gt

Debido al impasse jurídico en que se encuentra la elección del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), por la inhibitoria de tres de los cuatro integrantes, la diputada Nineth

Montenegro se constituyó como tercera interesada para agilizar la conformación de la Comisión respectiva y que así la institución deje de ser acéfala.

Rafael Rodríguez, asesor de la bancada Encuentro por Guatemala, indicó que la forma para plantear la acción ante la Corte de Constitucionalidad (CC), es que Montenegro se apersona como tercer interesado, luego de las acciones planteadas por Alfonso Carrillo y Erick Castillo, quienes en su oportunidad solicitaron que se analizara la idoneidad del futuro director del IDPP.

“Se plantea a Montenegro como tercero en interés porque ella va elegir, en su momento. Se le solicita a la CC que resuelva qué hacer. Ya sea con lugar o sin lugar. La CC puesta en movimiento puede resolver de oficio, fijar plazos y determinar si está bien la inhibitoria o no”, apunta.

En julio se conoció la inhibición de Julián Arturo Schaad Girón, representante de los defensores públicos de planta, así como de Bonerge Amílcar Mejía Orellana, representante de los decanos de las facultades de

Derecho de las universidades del país, y Adolfo González Rodas, representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG).

El presidente del CANG, Óscar Cruz, dice que el miércoles recibió una misiva de parte de González Rodas, quien expuso ante la directiva del Colegio, su cambio de opinión en la inhibitoria, por lo que continúa en el proceso tanto en el Consejo de la Defensa Pública como en la Comisión de Postulación que elegirá la terna de candidatos a ocupar la dirección del IDPP.

HECHOS

Conforman terna para IDPP

Tres aspirantes a director del Instituto Nacional de la Defensa Pública Penal conforman desde ayer la nómina de la Comisión de Postulación. Los postulados son José Gustavo Girón y Carlos Ramiro Coronado Castellanos, mientras que Blanca Aida Stalling, quien funge como interina es la tercera opción.

Cuestionan validez de suspensión de abogados

Óscar Cruz, presidente del Colegio de Abogados de Guatemala, cuestionó la resolución de la Corte Suprema de Justicia, respecto de la suspensión en el ejercicio de su cargo de 2 mil 200 facultativos que no han cumplido con el proceso de notariado y de protocolo. Para declarar una suspensión se requiere de una asamblea general en la que más de la mitad de los afiliados la declare precedente, explicó Cruz.

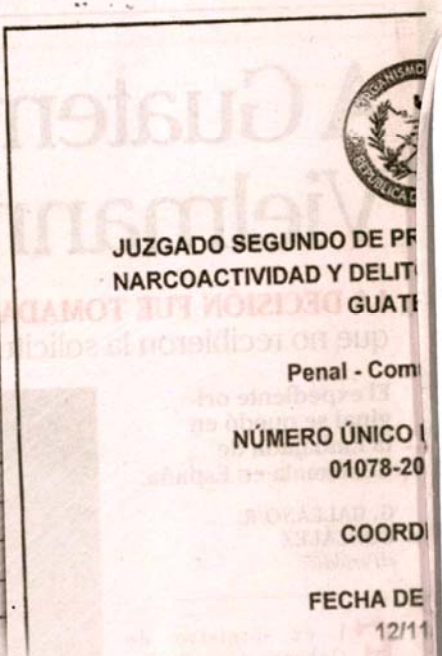
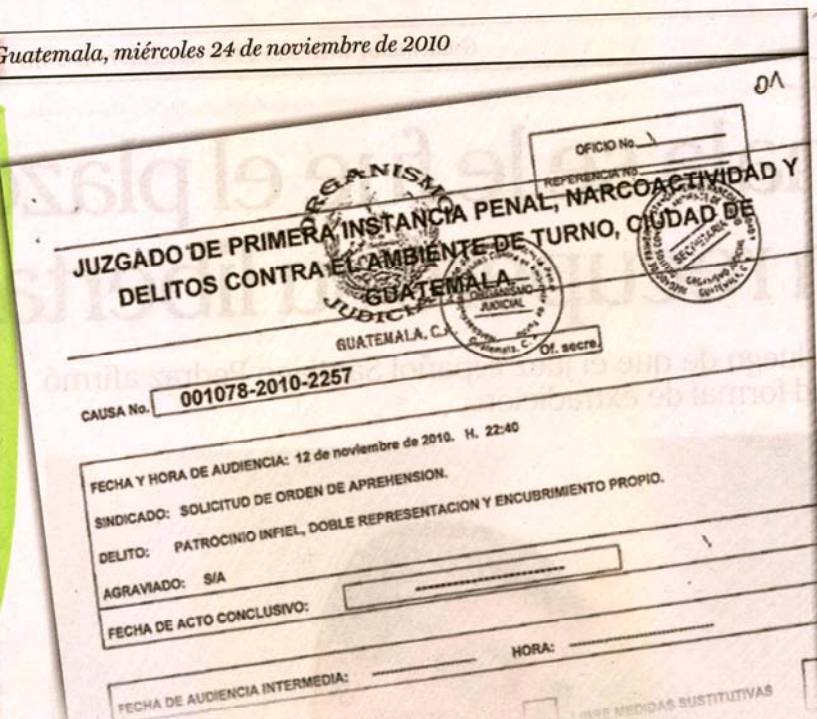
Encuentre en www.elperiodico.com.gt

Los maestros 100 puntos

El Ministerio de Educación premia a los maestros que innovan sus clases para un aprendizaje fácil.

ACLARACIÓN

En la nota del martes 23 de noviembre titulada "Siete alcaldes del distrito de Guatemala cambian de partido" se identificó al alcalde de San Pedro Sacatepéquez como Edgar Ajcip Tepeu, cuando el nombre correcto es Gabriel Ajcip. El error se originó del comunicado emitido por el Partido Patriota, agrupación a la que Ajcip se adhirió.



“Si se dice que yo borré, ¿cómo declaración de Javier Figueroa”

“ELPERIODICO” tiene en su poder la denuncia que planteó la Fiscalía Especial de los Funcionarios de ese organismo. La demanda contra Gisele Rivera se basa en dos con-

La fiscal señala que dichas charlas fueron grabadas de manera ilegal. Estas estaban en una computadora secuestrada en agosto.

CLAUDIA MÉNDEZ ARRIAZA
cmendez@elperiodico.com.gt

La Fiscalía Especial de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) planteó la denuncia que concluyó con la emisión de una orden de captura contra la fiscal costarricense Gisele Rivera y del guardia civil español Antonio Espigares, en el marco de una investigación desprendida de los allanamientos en casa de Aldo Figueroa, hermano de Javier Figueroa, exsubdirector de investigaciones criminales de la Policía Nacional Civil (PNC).

elPeriodico tuvo acceso a dicho expediente, el cual demuestra que la denuncia planteada por la fiscal Eunice Mendizábal se basa en dos conversaciones en las cuales se sospecha que hablan la fiscal costarricense y el guardia civil español con Aldo y Estefano Figueroa, hermanos de Javier Figueroa. Este último es acusado de haber cometido ejecuciones extrajudiciales de siete prisioneros durante el ingreso de

la fuerza pública en la Granja de Rehabilitación Penal de Pavón y del asesinato de tres fugitivos de la cárcel El Infiernito.

“Podrían haber ayudado a los mismos a eludir las investigaciones en lo concerniente a los movimientos personales con el objeto de eludir una eventual aprehensión”, razona la fiscal guatemalteca en el oficio de la denuncia contra los ex miembros de la CICIG.

“Yo desconozco la legitimidad de esas grabaciones. La primera, por ejemplo, no indica de qué teléfonos, la fecha exacta ni quién organizó la grabación de esas comunicaciones. Evidentemente, ningún juez las autorizó, por lo tanto las mismas no tienen validez para iniciar un proceso ni mucho menos para ordenar una captura”, respondió en una entrevista la fiscal costarricense Gisele Rivera.

La funcionaria extranjera señaló que utilizar una graba-



ARCHIVO/ELPERIÓDICO
CARLOS CASTRESANA es señalado de no atender durante dos años una serie de pesquisas.



ARCHIVO/ELPERIÓDICO
FRANCISCO DALL'ANESE quitó la inmunidad de dos antiguos miembros de CICIG.

ción obtenida sin la autorización de un juez es una infracción legal. Incluso señaló que tanto la CICIG como el juez incurrieron en simulación de delitos.

El expediente de la Fiscalía Especial de la CICIG revela que las grabaciones fueron extraídas de una computadora secuestrada durante el allanamiento el 6 de agosto en la residencia de Aldo Figueroa. La primera, según la Comisión, sucedió en diciembre de 2009; la segunda, la primera

semana de junio de 2010.

UN CONVENIO ROTO

La primera conversación de la fiscalía especial, ocurrió en diciembre de 2009. El técnico de análisis infiere que debió haber sucedido entre el 7 y 11 de dicho mes. La charla se desarrolla a lo largo de 1 hora y 22 minutos en la Ciudad de Guatemala, detalla el analista. Y los participantes son identificados como dos hermanos de Javier



JOSÉ LUIS POS/ELPERIÓDICO

EL PARTIDO OFICIAL Y SUS ALIADOS dominaron ayer la elección de las dos funcionarias.

Congreso elige a titulares de la Contraloría y del IDPP

NORA SEGURA fue electa por la UNE y el apoyo de las bancadas aliadas; era la candidata que también reunía el apoyo del ex contralor Carlos Mencos.

En el IDPP reeligieron a Stalling después de más de un año de atraso en la elección.

ASIER ANDRÉS/ KENIA REYES
elPeriódico

El oficialismo y sus aliados en el Congreso se propusieron ayer nombrar a los nuevos titulares de la Contraloría General de Cuentas (CGC) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), y hasta que no lograron reunir los votos necesarios para hacerlo no inició la sesión. Durante casi 2 horas el presidente del Legislativo, Roberto Alejos, no se despegó del teléfono y hasta instó en público a los diputados de la Gana a que convencieran a sus compañeros de bancada a presentarse en el plenario. Una vez reunidos los 80 votos, Nora Segura y Blanca Stalling fueron designadas con facilidad.

En el caso de la Contraloría, la bendecida por el partido oficial y sus aliados -además de la bancada Lider- es también la favorita del ex contralor Carlos Mencos y

Stalling, de nuevo al frente del Instituto

La bancada de la UNE, FRG, Gana y Lider permitieron ayer con sus votos la reelección de Blanca Aída Stalling como directora del Instituto Nacional de la Defensa Pública Penal (IDPP).

La profesional del Derecho enfrentó una serie de acciones en su contra; entre estas, crear mecanismos en el proceso de elección de candidatos a la terna que la beneficiaba a ella para lograr un nuevo período en el IDPP. Además, se señaló que el partido oficial buscaba que ella permaneciera en el cargo.

Los perdedores de la contienda fueron el ex fiscal Ramiro Coronado, quien recibió el apoyo del Partido Patriota y las bancadas independientes, mientras que Gustavo Girón no obtuvo votos.

Stalling fue designada para dirigir esa entidad el 26 de agosto de 2004, período que culminaba en 2009. Un año y 4 meses después la jurista vuelve a asumir un cargo que en febrero pasado había obtenido Remberto Ruiz. Este último tuvo que renunciar al puesto luego de la resolución de la Corte de Constitucionalidad que ordenaba elegir una nueva terna.

su grupo Excelencia Profesional. Nora Lilliana Segura Monzón de Delcompare, presidenta del Colegio de Contadores Públicos y Auditores y gerente de fideico-

miso en el Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz), será la primera mujer que asuma el mando de la CGC.

El Partido Patriota, la

Reacciones

Exhortamos al Congreso de la República a que fiscalice la labor de las funcionarias electas. Es necesario resaltar que 84 diputados eligieron a 2 personas que tenían señalamientos por conflicto de intereses, debido a que dirigen instituciones que tenían representación en las Comisiones de Postulación. Además, ambas eran las que menor puntaje obtuvieron en comparación con los otros candidatos seleccionados, indicaron los representantes del Movimiento Pro Justicia ante la elección de Stalling y Segura.

Velásquez analiza su entrega

Ex Ministro tiene pendiente dos órdenes de captura.

GLADYS GALEANO
elPeriódico

El ex ministro de Gobernación Raúl Velásquez se presentará de manera voluntaria al Juzgado Décimo de Instancia Penal para solventar su situación jurídica, informó su abogado defensor, Mario Lobo Dubón.

Velásquez tiene 2 órdenes de capturas en su contra, una por su presunta participación en el desvío de Q40 millones de la Policía Nacional Civil (PNC) por medio de cupones para combustible destinados a las unidades de las fuerzas de seguridad hacia la empresa de papel Maskana, S.A.

En el segundo caso está vinculado con la firma del contrato con la organización no gubernamental Fundación para el Desarrollo y Tecnología (Fundtech) y Serdiconstru, encargadas de la construcción de la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II.

"Siempre ha estado en disposición de presentarse a los Tribunales, pero la juez Décimo (Verónica Galicia) no ha querido dar participación a los defensores. Hemos conocido el proceso por medio del expediente del Ministerio Público (MP) y se coordina para que dé su declaración", informó el defensor.

Romeo Montoya, fiscal a cargo del caso Maskana, expuso que la defensa ofrece la entrega de Velásquez desde hace cuatro meses, "pero no hay certeza porque nunca dan la fecha", dijo.



JOSÉ MIGUEL LAM/ELPERIÓDICO

EL FISCAL dice que no hay ningún tipo de acuerdo.

AMSA le da "un abrazo al lago de Amatitlán"

■ Rodolfo Rohrmoser V.
A-1 219732

La "Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán" (AMSA) publica en *el Periódico* sus deseos por trabajar a favor del lago y evitar su creciente deterioro. Suena agradable ese buen deseo pero contrasta radicalmente con la actitud de desprotección absoluta que hizo de su cuenca durante la reciente emergencia que duró desde finales de mayo hasta hace unos pocos días. Qué clase de autoridad del lago es que permite que las compuertas y el desagüe natural del lago, el río Michatoaya, se azolven y motiven la inundación que penetró más allá de 400 metros a la redonda del lago con daño evidente a la salud y a la propiedad pública y privada que allí existe. Ante la denuncia de los vecinos, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) fue el único funcionario que investigó el hecho, condenó a las autoridades encargadas y les ordenó tomar las medidas adecuadas para hacer cesar la flagrante violación a los derechos humanos de la población circunvecina. Tristemente, el cuadro sigue hasta la actualidad sin que autoridad alguna haga algo al respecto. ¿Qué medidas tomará a futuro AMSA, el INDE y demás autoridades encargadas para evitar otro desastre?

Carretera de pueblo atrasado

■ Carlos Alejandro Rodas Minondo
A-1 638183

La carretera que conduce a México en el suroccidente del país tiene cerca de ocho años de estar en reparaciones y cada Gobierno pretende terminarla pero no está dentro de sus prioridades, lamentablemente. Algunos tramos, entre Sigüinalá y Mazatenango, son de terracería en mal estado, camino vecinal apto para mulas o bueyes, nunca para vehículos, menos deportivos. Esta situación es inaceptable y es una vergüenza para el país.

"Fájense los pantalones"

■ Hugo Morales
A-1 530535

La toma de Pavón fue cubierta por los medios que difundieron la acción como un hecho sin parangón, porque los delitos que desde esa cárcel se gestaban fueron minimizados con la muerte de los reos supuestamente responsables, muchos aplaudieron. Sin embargo, la información divulgada por la CICIG y los medios, dan cuenta que realmente hubo ejecución de esos reos, que ni siquiera tuvieron la oportunidad de defenderse. Lo que tienen que hacer ex funcionarios (Óscar Berger, Eduardo Stein, Carlos Vielmann, Francisco Bermúdez, Alejandro Giammattei y Frank La Rue) es fajarse los pantalones y aceptar que ajusticiaron a los reos como una acción desesperada del Gobierno de ese entonces por frenar la delincuencia.

Preguntas para el Vicepresidente

■ Carlos F. García
A-1 491754

A Rafael Espada lo conocí en el Hospital Metodista, siempre me pareció una persona seria y respetable. Cuando se dedicó a la política me pareció que mejor debería seguir en su consultorio y en sala de operaciones. Aquí solo ha venido a "querer tapar toda la corrupción y despilfarro de su gobierno" con declaraciones ridículas. ¿Será que su Familia también Progresa? ¿Por qué no ejecutan la fianza de cumplimiento de las constructoras? ¿En qué Cámara está agrupada Easy Marketing, la que estafó en el Renap? ¿La de Rodrigo Lainfiesta que hizo la cárcel de máxima seguridad? ¿O las 126 ONG con que este gobierno ha hecho todos sus negocios? Reconozco que hay varios asociados a algunas Cámaras que usan la corrupción para alcanzar contratos, pero ¿está usted ciego? ¿Por qué no habla de eso?

Las cartas para publicarse en este espacio no deberán ser mayores de 750 caracteres y estarán sujetas a edición. Los responsables deben identificarse con su número de cédula. El material puede enviarse por correo, fax o correo electrónico: cartas@elperiodico.com.gt También puede comunicarse al teléfono 24272363 si desea hacer alguna denuncia.

TITULARES DE SUDAMÉRICA

El Nacional, Venezuela

Argentina envía ayuda humanitaria a Venezuela para afectados por las lluvias

El Gobierno de Argentina ha enviado ayuda humanitaria a Venezuela para los afectados por las torrenciales lluvias que azotan a vastas zonas del país, informaron fuentes oficiales.

El País, Uruguay

La SCJ ratificó la legalidad de la ley de acoso sexual

La Suprema Corte de Justicia rechazó el primer recurso de inconstitucionalidad contra la ley de acoso sexual presentado por un comisario.

El Peruano, Perú

Descarta recorte de presupuesto

El presidente Alan García descartó un recorte de recursos en el sector Defensa y aseguró que los gastos de dicho portafolio en bienes y servicios están garantizados en el presupuesto del próximo año.

La Nación, Paraguay

Policía Municipal de Tránsito intensifica tareas durante todo este mes

La Dirección de la Policía Municipal de Tránsito implementó un Plan Operativo en diciembre con el objetivo de prevenir embotellamientos de vehículos y accidentes con vigencia hasta el 6 de enero de 2011.

La Hora, Ecuador

Ecuador ayuda a Colombia

El país suministrará ayuda humanitaria para los damnificados por las intensas lluvias que afectan a Colombia, indicó la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

OPINIÓN

- CYNTHIA FERNÁNDEZ -

A quien aspire a ser operador de justicia

Perdemos el tiempo en acusarnos los unos a los otros.

Se ha convertido en tema recurrente de conversaciones con familiares, compañeros de trabajo y amigos, la desesperación e impotencia ante los hechos provocados por la violencia, evidenciada en los terribles actos cometidos contra la vida e integridad propia, la de nuestros más cercanos seres queridos y la de muchas personas

que no conocemos, pero que día a día engrosan las estadísticas de los hechos criminales en el país. En tales conversaciones se hace manifiesto un denominador común: los lamentables hechos son causa del incumplimiento de las obligaciones encomendadas a muchos de los empleados y funcionarios que tienen a su cargo el ejercicio de las funciones públicas del Estado guatemalteco. Nos conformamos además, con expresar categóricamente que la causa de los problemas es que un empleado no dirigió bien el tránsito, otro no administró justicia en el caso concreto, aquel no capturó al delincuente, otro no presentó las evidencias suficientes para acusar al sindicado, aquel defendió a un delincuente, otro fue corrupto, otro malversó fondos públicos, etcétera.

Muy poco nos ha interesado como sociedad, trabajar en la construcción de sistemas planificados que permitan contar con funcionarios y empleados públicos que reúnan las calidades necesarias en el desempeño de las funciones que como sociedad exigimos para el ejercicio de los intereses que al menos en teoría, nos incumben a todos. Pareciera que ninguno de nosotros hemos desempeñado ninguna función o empleo público, ni que ninguno de nuestros familiares, compañeros de trabajo o amigos lo hubieran hecho en el pasado o en el presente, mucho menos que lo anhelemos desempeñar en el futuro. No nos hemos dado cuenta que mientras la mayoría perdemos el tiempo en acusarnos los unos a los otros, la minoría se ocupa de construir mecanismos que debiliten las funciones públicas y hagan de nuestro Estado algo disfuncional.

El sistema de justicia, por lo tanto, reclama urgentemente que los profesionales del derecho nos preocupemos por aspirar a ser jueces, magistrados, fiscales o defensores públicos capaces e idóneos, con calidades y cualidades que respondan eficazmente a las necesidades de la función pública, que desde las aulas de las escuelas o colegios y más aún en las universidades desarrollen las competencias que respondan a sus capacidades y vocaciones personales; que tengan la oportunidad de participar en concursos públicos destinados a seleccionar a quienes cumplan con los requerimientos definidos en los perfiles previamente estructurados; que una vez en el ejercicio de las funciones sean evaluados permanentemente mediante instrumentos y procedimientos técnicamente diseñados que garanticen la excelencia profesional y personal; que ante las faltas de cumplimiento eficaz de las funciones se impongan las sanciones respectivas que depuren al personal que no demuestra capacidad y calidad para continuar desempeñando las labores; y por último, que se garantice la permanencia en condiciones que favorezcan la especialización y la excelencia profesional.

Esos elementos, que forman parte de un sistema de carrera profesional, son los temas que los guatemaltecos debemos asumir y mejor aún, son los que proponemos trabajar y exigimos a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio Público y del Instituto de la Defensa Pública Penal.

